



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 345-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 24 de Octubre de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de la Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva, de la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal de la Municipalidad de San Martín de Porres y para efectos de garantizar la continuidad de los servicios y funciones de dicha unidad orgánica, corresponde encargar al funcionario correspondiente para que asuma dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto precedentemente corresponde encargar las funciones de la referida Sub Gerencia;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6, 17 y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor **AUGUSTO MARTÍN GALLEGOS ALVAREZ**, la Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva, de la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

Cc
Alcaldía
GM
GAF
SGRH
Legajos
Interesado